

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, 4 peseta 50 céntos.—En Provincias, un trimestre, 6 ptas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 45 pesetas.

DIRECTOR:

GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnación, núm. 40, bajo, dcha., y en las principales librerías.

NÚM. 595.

EL INTERÉS DEL REY.

Nuestros sentimientos monárquicos se sublevaron ante la conducta del gobierno, que de torpeza en torpeza, de error en error y de arbitrariedad en arbitrariedad, vá arrojando del campo de las contiendas pacíficas á los elementos republicanos, sembrando el descontento en todas partes, fomentando las muertas esperanzas del carlismo que se agita enardecido, y cubriendo de negras nubes el horizonte de la patria.

Perdidas las esperanzas que abrigábamos antes del 18 de Enero, creímos, sin embargo, que el señor Cánovas, que recogía el poder prematuramente, por cien causas distintas, tendría el patriotismo de acallar los egoísmos de la agrupación que acaudilla, preparando unas elecciones que fueran completamente libres, aunque determinarían la caída del partido liberal. Y al creerlo así atendíamos por igual á lo que la justicia demandaba y á lo que la conveniencia del rey exigía, porque no habíamos de cometer la necedad de esperar nada del respeto que al presidente del Consejo mereciera la ley y la justicia.

Mas nos hemos equivocado. El señor Cánovas ha dado rienda suelta á los egoísmos de su hueste, y el espectáculo que como consecuencia estamos presenciando, no tiene apenas igual en nuestra historia contemporánea. De tal suerte que ni los partidos pueden ejercitar sus derechos sino en la medida que cuadra al jefe del gobierno, ni los ciudadanos pueden esperar respeto alguno del poder, ni las corporaciones populares se han visto nunca sometidas á una dictadura tan irritante y tan desatentada.

En vano es que la opinion clame contra tanto atropello y que la prensa se haga eco de esas quejas justísimas; la opinion es despreciada; la prensa perseguida, y el interés del rey y de la patria, pospuesto por el Sr. Cánovas del Castillo al interés egoísta de los hombres más reaccionarios de la política española.

Ya los partidos republicanos, incluso el mismo partido posibilista, tan pacífico y tan gubernamental siempre, apelan al retraimiento ó se escudan tras la abstencion, comprendiendo que sin salvar la libertad, su intervencion en la lucha electoral los expondría á graves peligros, y sobre todo al peligro de la burla y del escarnio del poder; y los partidos monárquico-liberales, si se aprestan á intervenir en la contienda, no lo hacen por creer que han de ser más afortunados que aquellos, sino simplemente porque aceptan resignados el sacrificio que el interés del rey les impone.

Nadie fia ni puede fiar en el señor Cánovas, cuyas inclinaciones reaccionarias son mayores cada dia; nadie fia ni puede fiar en el gobierno, que impulsado por su presidente, se lanza de plano por el camino de la violencia, y lleva la arbitrariedad hasta el lujo y el despotismo hasta la locura.

Sabemos todos que si el Sr. Cánovas obtiene el decreto de disolucion, debemos renunciar á toda esperanza por remota que sea, y solo tendremos derecho para repetir esta desconsoladora sentencia: UNA SALUS VICTIS, NULLAM ESPERARE SALUTEM.

Contra esta idea, lo diremos mil veces si es preciso, se subleva hasta nuestro sentimiento monárquico,

porque los poderes impopulares, que revestivos con todas las apariencias de la legalidad viven en lucha con la opinion, han sido siempre los Bautistas de todas las grandes violencias; y nosotros no queremos para S. M. el rey la triste gloria de haber vencido á la revolucion en las calles, sino la gloria más hermosa, más refulgente, más duradera y más beneficiosa para el país, de haber desarmado á los elementos revolucionarios con la libertad y con el derecho.

SECCION ELECTORAL.

Dice *La Correspondencia* que en las elecciones de concejales que se están verificando en Sevilla, lleva mayoría el gobierno. Lo comprendemos despues de leer lo siguiente, que dice un periódico democrático de aquella capital:

«A todos los empleados de todas las dependencias se les ha exigido que fueran á votar ayer. Excusado es decir, que entre los votantes hay quien no tiene la edad, ni voto, ni ninguna condicion que le dé el derecho al sufragio.

Procedimiento conservador puro.»

A consecuencia de un expediente formado por un delegado del gobernador, ha sido suspendido el ayuntamiento de Cullera (Valencia.)

De El Mercantil Valenciano.

«Por fin, el alcalde de Sagunto ha sido víctima. Despues de tres multas consecutivas, impuestas por el gobernador á aquel funcionario, fundadas en las triquiñuelas de costumbre, el Sr. Vidal ha dimitido como único medio de sustraerse á una persecucion que formará época en los anales canovistas.

Un delegado, á quien previamente se habia conferido el encargo de favorecer la dimision del alcalde, examinando la administracion municipal, no habia alcanzado éxito. Las multas han sido más certeras.

Se espera de un momento á otro el nombramiento de alcalde en favor de D. Ramon Lopez Salafranca, concejal á quien para dicho efecto habia desincapacitado el señor gobernador.»

Publicó el dia 23 del actual *La Opinion*, periódico de Murcia, un artículo llamando la atencion del señor ministro de la Gobernacion sobre los abusos, atropellos y coacciones con los ayuntamientos por el gobernador de la provincia, y el dia 26, el mismo periódico publicó tambien un comunicado, firmado por el secretario de aquel gobierno y con autorizacion del gobernador, á guisa de rectificacion de los hechos denunciados.

Pero de este comunicado resultan confesados algunos hechos y otros que se niegan; *La Opinion* vuelve á confirmarlos y ofrece pruebas.

Algunos ya los conocen nuestros lectores; los nuevos son los siguientes:

Que la Guardia civil lleva los oficios á los alcaldes llamándolos á la capital, y algunas veces conduciéndolos; que al alcalde de Fortuna se le debió tratar tan mal en el despacho del gobernador, que salió de allí tembloroso y llorando; que se ha multado al alcalde de San Javier; que tambien se ha multado al alcalde de Pinatar, y por último, que han sido tambien objeto de las caricias de aquel gobernador, los alcaldes de Aguazas, Molina, La Union, Caravaca y Alhama.

En carta que hoy recibimos de Murcia, se añade que al fin ha sido suspendido todo el ayuntamiento de

an Javier, sin expresarse las causas en el oficio del gobernador.

En algunos distritos se presentarán varios candidatos ministeriales, que se repartirán como Dios les dé á entender y ellos puedan la influencia oficial.

Así, por ejemplo, en Teruel se presentarán por la capital los señores Rodriguez Rey y D. Bartolomé Estéban, apoyado el primero por el Sr. Romero, y el segundo por los comités conservadores.

En la misma provincia lucharán: Por Albarracin, el Sr. Santa Cruz, á quien apoyan resueltamente los Sres. Cánovas y Silvela, y á quien combate con igual resolucion el señor Romero Robledo, que ayudará al Sr. Rivera.

Por Mora se presenta el Sr. Castell, ministerial, sin contrincante hasta ahora.

Por Valderrobles, el ministerial Sr. Sastron, que luchará con el señor Gasca, fusionista.

En frente del izquierdista señor O'lawlor, luchará en el distrito de Montalban el conservador Sr. Ibañez.

En cuanto al distrito de Alcañiz, parece que el Sr. Romero Robledo se lo reserva, aunque no se sabe aun para quién.

Los senadores indicados para la referida provincia de Teruel son los Sres. Igual y Cano y marqués de Tosos.

Aparte de las multas con que inauguró su campaña electoral el gobernador de Albacete, repartiéndolas á troche y moche y no dándole el resultado de obtener dimisiones, ha apelado á enviar delegados contra los ayuntamientos, fijando su prediccion en los pueblos del distrito de Casas Ibañez, que representa el brigadier Ochando, y donde éste tiene verdaderas simpatías.

Los pueblos de Alborea, Casas-Ibañez, Alpera y otros, están recibiendo las visitas de esos señores, que suelen ir acompañados de personas que tienen en ellos rencores y ayudan á que los delegados obren con imparcialidad.

En Alpera ha estado el delegado Sr. Vera cuatro dias; ha cobrado del alcalde, segun la orden del gobernador, 80 pesetas y le ha pedido sesenta certificaciones de diferentes cosas, en tiempo perentorio de horas, y el único notario del pueblo, amigo del gobernador y jefe de partido, es el que ha levantado acta notarial de no haber facilitado todos los documentos y de estar un poco rotas las hojas de un libro de sesiones.

El delegado no ha dado recibo de las certificaciones recogidas, que han sido muchas. Como empezó pidiendo la dimision del ayuntamiento querrá que el gobernador tenga pretexto para suspenderlo.

A los diputados provinciales ha pedido el gobernador la dimision por medio del secretario; y habiéndose negado ellos á hacerla, ha dado curso á la audiencia á una querrela de un empleado de puertas por haber la diputacion aprobado hace más de un año el acta de un diputado provincial democrata.

De estancieros antiguos apenas queda alguno.

Es tal el sistema de rencres que está empleándose por el gobernador de aquella provincia, que ya se ha alterado el orden en uno de los pue-

blos, Higuera, teniendo que ir la Guardia civil para conservarlo.

Así marcha esta desventurada provincia.

El gobernador de Baleares sigue el mismo procedimiento que sus colegas, habiendo empezado por la circunscripcion de Palma, de la cual ya hace dias publicamos datos importantes.

Envió primero un delegado á Santañ, pero con tan mala fortuna, que no encontrando nada que echar á perder, tuvo que regresar al punto de partida con las manos en los bolsillos.

A propósito de estos viajes de los delegados, se nos ocurre ahora una pregunta que deseáramos contestasen los periódicos oficiosos.

«¿Quién paga estas excursiones? Suponemos que no las pagarán los ayuntamientos, porque teniendo sus cuentas corrientes, los gobernadores no llevarán su audacia hasta este punto.

Las pagarán los gobernadores de su bolsillo particular, en cuyo caso nada tenemos que objetar.

Sigamos reseñando las habilidades del gobernador de Baleares.

Furioso porque el delegado no habia podido hincar el diente, puso un oficio al alcalde, al primer teniente y al secretario de Santañ llamándoles á la capital. Recibido el oficio por estos señores algun tiempo despues de salir del pueblo el coche-cochero, hasta el dia siguiente no acudieron los tres á Palma. Cruzóse con ellos en el camino un segundo oficio, en que se les imponia ya 250 pesetas de multa á cada uno, cosa que, naturalmente, ellos ignoraban al llegar á Palma.

Van al gobierno civil, y el gobernador estaba en el teatro; volvieron al poco rato, y el gobernador estaba en un baile que aquella noche se daba en el Circo; volvieron á la mañana siguiente, cuando ya tenian noticia del oficio en que se les multaba, y entonces pudieron hablar con S. E., quien, con porfiadas amenazas, les arrancó la dimision, quedándose despues tan tranquilo.

De manera que ya lo saben los alcaldes, concejales y secretarios: no basta ser honrado y administrar rectamente los fondos del municipio, cuando se tropieza con gobernadores como el de las Baleares.

Ecos políticos.

Nuestro colega *El Noticiero* publica en su número de ayer una extensa carta que titula «La situacion financiera de Filipinas», firmada por D. F. GODINES, persona muy estimada en aquel país, donde ha sido jefe de varias provincias, si no estamos equivocados, y últimamente, uno de los abogados de Manila que gozaban de más crédito, pero que, en nuestro sentir, no parece el llamado á resolver los problemas económicos del archipiélago, á juzgar por su carta.

El Sr. Godines, que ha podido ser el Cortina ó el Alonso Martinez del foro filipino, está muy distante de poder llegar á ser el Brabo Murillo de aquella Hacienda. En su larguísima disertacion, que hemos de contestar cumplidamente, se entretiene y esfuerza en demostrar el enorme déficit que ha de acusar el presupuesto de nuestras islas, sin proponer medio alguno para arbitrar recursos con que hacer frente á las obli-

gaciones á que es preciso atender: sólo un pensamiento es trasparente en el escrito del Sr. Godines: la hostilidad al desestanco del tabaco, á la medida más noble, más patriótica y que más influencia ha de ejercer en el desarrollo de la riqueza y prosperidad de Filipinas.

El fin que con este criterio persigue, no queremos adivinarlo; pero hemos de anticiparle, ya que la premura del tiempo y la importancia del asunto no nos permiten otra cosa por hoy, que las causas que han perjudicado los ingresos no son del desestanco, sino de las manos en que ha caído; que el indio filipino paga poco, que puede pagar mucho más, haciéndole trabajar en su provecho y en el del Estado, y por último, que ni las autoridades del archipiélago, ni el señor ministro de Ultramar miran con desinterés las cuestiones económicas filipinas, y esto que nos consta, á pesar de la inmensa distancia que nos separa del señor conde de Tejada de Valdesera, se lo haremos comprender en breve al Sr. Godines, con datos irrecusables para su satisfaccion y tranquilidad.

Del fragmento de una correspondencia de Utiel que publica *El Diario de la Tarde* copiamos lo que sigue:

«El martes último, sobre las seis de la tarde, comenzó á caer en esta zona una copiosa lluvia que duró hasta las nueve de la noche, con trazas de temporal, que desgraciadamente no se confirmaron, desvaneciéndose las esperanzas de estos moradores, que creyeron llegado el término de la fatal sequia que nos affige. Tres horas de lluvia, siquiera esta haya sido algo abundante, apenas pueden servir de momentáneo paliativo, dada la necesidad apremiante de una profunda sazon en nuestros sedientos campos.

Preocupados con tal motivo estos habitantes, y atentos en primer lugar al cuidado de los intereses agrícolas de esta laboriosa comarca, en los cuales estriba su bienestar, apenas si se ocupan todavía de cálculos y proyectos electorales.

Nótase sobre este punto una desusada frialdad, de la que algo parecen participar los mismos amigos del gobierno, entre los cuales no se advierte la animacion que en ocasiones análogas.

Tengo indicios de que esta tibieza de los conservadores, lo mismo aquí que en Ayora, nace de la falta de conformidad con los procedimientos del centro provincial de su comunión política, el cual, en opinion de los mas susceptibles, debiera consultar á los comités de los pueblos en una forma menos discrecional que la que viene empleándose, respecto á la designacion de candidatos á la diputacion, á quienes el país ha de otorgar su confianza y encomendar la defensa de sus intereses, con los cuales no siempre se hallan identificados los candidatos propuestos al gobierno, é impuestos en cierto modo á los efectos del partido dominante.

Acaso no carezcan de fundamento estas quejas, más ó menos latentes, que ya en épocas no lejanas fueron motivo de perturbadora excision entre las huestes conservadoras del distrito, pero es de creer que la candidatura definitivamente acordada, cualquiera que fuere la persona favorecida con la codiciada patente oficial, se votará sin obstáculo serio por parte de los situacionistas, depouiendo rencillas y sacrificando marcadas preferencias por la candidatura de alguno de sus jefes locales, á quienes vienen siguiendo en todas circunstancias, y que gozan en el país de bastante arraigo y prestigio.

Y esto sería lo más cuerdo y conveniente, en sentir de los más reflexivos y experimentados, puesto que, si ellos negasen su apoyo al candidato del gobierno, no habian de faltarle electores de otros matices

políticos, benévolos de todas las situaciones, que le procurarian la credencial; y este espectáculo, que no sería nuevo ni edificante, podría repetirse con poco que la discordia y la indisciplina penetraran en el campo conservador de este asendereado y espinoso distrito.»

La Correspondencia de España, oficiando de pontifical en la iglesia conservadora, consagró anoche gran número de sueltos a afirmar la perfecta unidad de miras que reina entre los ministros.

Enterados: el colega dice lo que le manda D. Antonio, y los que lo sabemos nos reimos grandemente de esos asertos.

«Cómo ha de estar conforme el señor Romero Robledo con el criterio de los Sres. Pidal, Tejada y Silvela?»

El mismo periódico dice lo siguiente:

«Los periódicos de oposicion hacen cuentas políticas en estos momentos acerca de lo que ocurrirá antes de la próxima contienda electoral»

Absolutamente nada, dicen los ministeriales. Llegará el periodo electoral, se harán las elecciones y el gobierno se presentará a las Cortes en la misma forma que hoy está constituido.»

Es todo lo que pueden desear los republicanos.

Pero ¿y el poder moderador, caballeros, no significa nada? ¿Y la opinion no logrará llegar hasta el trono?»

La Prensa Moderna califica de broma de Carnaval la idea de que el Sr. Cánovas no obtendrá el decreto de disolucion, y afirma que dicho hombre público será el encargado de presidir las próximas elecciones.

Eso es lo que conviene a los elementos que representa el colega.

¡Qué más quisieran los republicanos!

El Porvenir publica la comunicacion del señor conde de Toreno negando el permiso para celebrar la anunciada asamblea de la prensa republicana.

¡Cuánta torpeza y cuánta imprudencia juntas!

La asamblea, de celebrarse, no solo hubiera resultado inofensiva, sino beneficiosa, y de esto daban claro indicio los artículos de *La República* combatiendo aquella idea.

Ahora, amigos y adversarios de la asamblea de la prensa, aparecerán unidos en un solo sentimiento de protesta contra tamaña arbitrariedad

Un apreciable colega nota, en la reseña publicada por *El Globo* de la conversacion mantenida por los señores Castelar y Cánovas, ciertas omisiones de interés, y entre otras cosas dice lo siguiente:

«Así, por ejemplo, podría recordarse que algo se dijo, si no mienten nuestros informes, sobre el señor ministro de Gracia y Justicia, y algo que si lo hubiera oído el Sr. Silvela, le habria disgustado hasta el punto de sentir herido su amor propio y poco segura su vida ministerial.»

No lo dudamos; el Sr. Silvela, no obstante sus pretensiones, no puede contrabalancear en el ánimo del señor Cánovas la legítima influencia del Sr. Romero Robledo, que buena ó mala, representa la opinion y la fuerza del partido conservador.

Y bien claro se demostró en 1879.

El Pabellon Nacional pretende contestar a un suelto nuestro donde decíamos que «no se ha visto monarquía alguna derribada por el concurso de los republicanos.» replicando que esto es muy posible.

Pues es un hecho.

En Inglaterra, el diputado Brangland prefiere hacer la propaganda de sus ideales dentro de la monarquía.

En Italia concurren a su sostenimiento los republicanos tanto como los monárquicos.

La revolucion no vive sino por la reaccion.

El Progreso hace un paralelo entre la situacion política de España y de Italia.

Hora es ya de salir al paso a nues-

tros conservadores y centralistas, que no se cansan de invocar el ejemplo de la península hermana.

Algo podrian dar por igualarla los cómplices y fautores de la Constitucion del 76, á pesar del estatuto que allí impera.

Por esto hacen falta artículos como el del apreciable colega.

El artículo editorial de *La Iberia* lleva por epígrafe, *Libertad conservadora*.

De aquellos polvos nacen estos lodos.

Si los amigos del colega no se hubieran metido á representar mal este papel, no hubiera venido Cánovas á enmendarles la plana.

Leemos en un colega oficioso:

«Es cosa acordada el nombramiento del ilustrado director de *La Patria*, Sr. Alba Salcedo, para la plenipotenciaria de España en China.»

El sino de los conservadores es hacerlo todo al revés.

El Sr. Alba debía ir á Tángers.... pues lo mandan á China.

De todos modos, nuestra enhorabuena á nuestro compañero.

Efectivamente, Sr. Cronista.

Peró si carecemos de algo indispensable para ejercer el oficio, ese algo no es seguramente lo que falta al colega para que podamos discutir con él.

Y... nada más

La inexplicable reserva guardada por los consejeros responsables al salir ayer mañana de la real cámara; el hecho de no haberse abordado la cuestion electoral, y el no confirmarse la noticia de que celebrarían Consejo bajo la presidencia del señor Cánovas, fué objeto anoche de vivos comentarios, y considerado como la prueba más palmaria de que el presidente no se atreve á abordar el problema político.

La verdad es que hay profundas divisiones en el seno del gabinete, porque el Sr. Romero Robledo se resiste, y hace bien, á dar á su partido el tinte sacristanesco que entusiasma al Sr. Pidal.

Algo se habló anoche de orden público, pero todo ello fué, afortunadamente, desmentido en los centros oficiales.

Los motines de Verdú y Chinchilla no han tenido gran importancia.

Son cosas naturales en tiempo de los conservadores.

Consejo de ministros.

El celebrado ayer mañana en Palacio, tuvo un carácter más administrativo que político.

Comenzó con el acostumbrado resumen del Sr. Cánovas sobre la política exterior, en que se ocupó de las operaciones del ejército inglés en el Sudan, de la cuestion francochina, de las negociaciones entabladas por Francia con Marruecos y demás de que diariamente dá noticias el telégrafo. Tambien habló, aunque en términos muy generales, de la política interior.

Los señores ministros dieron cuenta despues á S. M. de la marcha de los asuntos en sus respectivos departamentos.

El Sr. Pidal habló muy por extenso de las reformas que proyecta introducir en Instruccion pública, y para las que segun parece, van ya muy adelantados los trabajos.

El Sr. Cos-Gayon, de los presupuestos generales del Estado que ha de presentar á las Cortes y, de las demás cuestiones económicas que afectan al país.

El señor conde de Tejada de Valdosa, de las gestiones administrativas en las provincias de Ultramar y especialmente de algunos ligeros inconvenientes con que desde un principio parece que viene tropezando en Filipinas el desestanco del tabaco. En su virtud se ha autorizado al señor ministro de Ultramar para que dicte las órdenes oportunas encaminadas á salvar dichos obstáculos.

El señor ministro de la Guerra habló tambien de las reformas que piensa plantear en el ejército, y puso á la firma del monarca el decreto disponiendo que el brigadier D. Mariano Ahumada, vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, pase á la Junta Consultiva de Guerra.

Por lo que hace á la tan traída como llevada combinacion diplomática, el Sr. Elduayen aseguró que está ya firmada.

El Consejo comenzó á las nueve y media y terminó á las doce y media.

Los ministros no se reunieron despues en la secretaria de Estado, y por consiguiente á la cuestion electoral no se ha tocado.

Tribunales.

Audiencia de Madrid.—Numeroso público esperaba ayer por la mañana á las puertas de la seccion segunda que comenzara la vista de la causa de Monasterio que por su gran celebridad ha despertado muchísimo interés.

Lo desapacible del día no fué un obstáculo para que los curiosos acudieran á presenciar los últimos actos de un drama que tanto ha llamado la atencion pública.

A las doce y media próximamente comenzó la vista, y el joven relator Sr. Buitrago dió lectura al apuntamiento.

Inmediatamente usó de la palabra el fiscal Sr. Melchor, de cuyo discurso procuraremos dar una breve idea en las siguientes líneas:

—Señores, dijo, cuando me encargué de la difícil tarea que hoy pesa sobre mis hombros y cuando comencé á estudiar todos los hechos que constituyen esta causa, llegaron á mí los juicios ya formulados por la opinion pública, llenos de exageradas creencias bajo cierto punto de vista, y de infundados recelos tambien, pero encerrando un fondo de verdad innegable. Esta causa muchos la consideran de mayores alcances de los que en sí tiene; otros pretenden negarle importancia, y yo en presencia de todo esto he procurado inspirarme en un criterio imparcial, sin dejarme conducir por las exageraciones de unos ni de otros.

La acusacion privada paréceme algo exigente en sus peticiones, y yo no puedo aceptar su criterio ni calificar de asesinato al homicidio cometido por Monasterio, porque no está bastante justificado en las declaraciones que dieron los testigos; sin embargo, estoy muy lejos de convenir con lo que pide la defensa.

Trátase, señores, de un hecho de fuerza brutal producto de una noche de crápula, de orgía y embriaguez; esta es la verdad escueta, y ante esta realidad no podemos cerrar los ojos. Convengo completamente con lo que decía un periódico bastante discreto al dar la noticia de este triste drama. Afirmaba este diario que es preciso extinguir la flamencomanía que se vá apoderando de nuestra juventud, la cual, en gran parte, siente aquel espíritu de las antiguas aventuras de capa y espada y lo traduce en las modernas camorras de levita y navaja, dando lugar con esto á la degradacion que se observa en las costumbres de nuestra sociedad; y á este mal, señores, han de oponer los tribunales de justicia firme y eficaz correctivo.

Sigamos á Monasterio en la noche del mes de Julio en que se verificó el hecho que origina esta causa y veremos cómo desde una taberna de la calle de Pelayo se dirige, despues de haber bebido bastante hacia el teatro de la Bolsa, en donde continúa, más que usando, abusando de las bebidas alcohólicas; promueve allí un escándalo y es arrojado á la calle, y entonces seguido de algunos amigos y de un teniente de orden público comienzan á andar por la calle de las Infantas, hasta que al llegar á la de las Torres se encuentran á un grupo de jóvenes, y entonces por nada, por una de esas inconcebibles valadronadas de ciertas gentes, sobre si los andaluces eran ó no más bravos que los madrileños, sacó Monasterio una navaja, hiriendo mortalmente al teniente Albernis.

El teniente de orden público don Angel Medina que acompañaba á Monasterio, más bien con aire amistoso que como autoridad hubiera podido evitar una desgracia si hubiese cumplido con su deber y si tuviera un poco de corazon, pero re-

sultó que la conducta del Sr. Medina fué deplorabilísima, tanto en la noche del crimen como en las declaraciones contradictorias que ha dado.

Deben depurarse los hechos y dar el castigo que merece á ese agente de la autoridad, que en vez de favorecer la accion de la justicia ha venido á entorpecerla quitando con sus acciones el prestigio que debe tener y el respeto que debe inspirar el cuerpo á que pertenece.

El Sr. Medina contempló todo lo ocurrido mostrándose amigo de Monasterio y sin hacer absolutamente nada por evitar la desgracia.

Esta causa en sus comienzos ha seguido un curso bastante irregular, yo no se si porque las influencias políticas han podido ejercer alguna influencia sobre la accion de la justicia, pero el caso es que los hechos han sido desfigurados, que ha recaído una absurda absolucion y que hemos de velar por la autoridad de esta institucion en la que el país ha de tener una confianza absoluta.

La autopsia verificada por el señor Mediano en vez de venir á dar más luz sobre este hecho, lo que hizo es arrojar sobre él mayores tinieblas de las que en un principio tenía.

Presentó el Sr. Mediano un dibujo que representaba la forma de la herida de Albernis, y por aquel dibujo irregular no se podia deducir en manera alguna la forma del arma con que fué herido.

Nada decía el Sr. Mediano acerca de los detalles que en tales casos suelen dar los médicos forenses, no explicó minuciosamente toda la region lesionada por la navaja ni el verdadero carácter de la herida y por eso tambien deben aclararse estos hechos pidiendo el tanto de culpa así al Sr. Mediano sobre este punto como al Sr. Medina por lo que antes diga.

En las declaraciones hay una modificación, ó mejor dicho una adición hecha por uno de los testigos que acompañaban al desgraciado Albernis; dice este testigo, teniente de administracion militar, que Monasterio, agachándose y ocultando su cuerpo entre las personas que rodeaban á Albernis, le infirió á éste la herida, de resultas de la cual murió casi instantáneamente.

Esta declaracion es tardía porque el Sr. Basterra, que es el teniente á que me refiero de administracion, no ha dicho en sus anteriores declaraciones nada sobre el particular, y solo en las últimas es cuando hizo esta afirmacion.

Hay tambien que tener en cuenta que es este el único testigo que hace esta declaracion, que no ha podido ser confirmada por ningun otro.

Aunque la herida de Albernis es de abajo á arriba, no se puede concluir por esto que sea exacta la declaracion del Sr. Basterra, ni que el homicidio haya sido con alevosia, porque frente á frente puede herirse, sin que el hecho de agacharse sea más que uno de tantos movimientos que pueden hacer dos hombres que luchan; y como la alevosia es el modo de herir á traicion y sin que al agredido pueda prevenir el golpe y prevenirse para evitarlo, es evidente que si Monasterio hirió cara á cara á Albernis, la accion de agacharse ni impedía que le viera el herido, ni tampoco se libraba con ello del peligro de que el agredido le hiriera.

Uno de los compañeros del procesado, llamado Diaz, mientras tomaba el pulso al herido, fué tambien herido por el agresor, siendo necesario que le asistiera el médico por espacio de 38 dias.

Todas las declaraciones que voy examinando, como vé la sala, vienen á comprobar el hecho de que Monasterio fué quien usó de una navaja, hiriendo con ella al teniente Albernis.

Tambien las declaraciones del señor Medina pueden arrojar alguna luz sobre este asunto, á pesar de las contradicciones en que ha incurrido el agente de la autoridad.

En su primera declaracion dijo el Sr. Medina que vió que Monasterio arrojaba una navaja sobre unos es-

combros; en la segunda declaracion ya dijo que le vió arrojar un objeto, sin que pueda decir que fuera ó no una navaja; pero como en los escombros mencionados la navaja se encontró tinta en sangre todavia y los filos y la forma del arma encontrada indicaban la completa posibilidad de que con ella se hubiere inferido á Albernis la herida que tenía, se deduce claramente que Monasterio despues de cometer el homicidio arrojó el arma homicida á los escombros en donde fué encontrada.

La defensa se vale del artículo 420 del Código, y quiere demostrar que el homicidio del Sr. Albernis fué cometido en riña confusa y tumultuaria; pero ¿qué quiere decir técnicamente riña confusa y tumultuaria? La defensa lo sabe mejor que yo. No significa en manera alguna que tenga lugar la confusion y el tumulto que toda riña produce, sino que en la riña no haya bando definido; es decir, que los que riñen procuren guardarse y acometer sin cuidarse de lo que los demás hagan; y en este caso en que se sabe claramente quien es el agresor y que habia bandos bien definidos no puede ser admisible apelar al art. 420 del Código.

Yo reconozco, sí, la causa atenuante de la embriaguez y con la circunstancia de que no es habitual en el Sr. Monasterio porque no existen indicios de ello.

Concluyo, pues, mi desaliñado discurso, pidiendo para el Sr. Monasterio la pena que marca el Código para el homicidio en su grado mínimo, ó sea 13 años de presidio, y que se saque el tanto de culpa á los señores Medina y Mediano.

El acusador privado, Sr. Fernando Gonzalez, usa de la palabra.

Comienzo pidiendo á la sala la revocacion de la sentencia del juez del distrito de Buenavista.

Esta causa no ha adquirido la celebridad que tiene por el hecho que la origina sino por las circunstancias que la rodean.

El hecho es sencillo, tiene una sencillez brutal, en sí no es más que uno de tantos dramas vulgares que se verifican todos los dias; es el protagonista un joven embriagado que hiera á un hombre porque siente imperiosa y salvaje necesidad de herir.

Yo no creo que Monasterio pudiera sentir, ni digo rencor, sino antipatía por Albernis.

Lo que llama la atencion, lo que ha hecho que esta causa vulgar se convierta en causa célebre, ha sido la irregularidad de su tramitacion, el torcido procedimiento que ha seguido.

La cosa comenzó á falsearse desde el primer momento.

En el juzgado de guardia se tomaron bastante bien las primeras declaraciones, aunque con la oscuridad propia de aquellos momentos en que se acababa de cometer el crimen, y despues al pasar al juzgado instructor, en vez de aclararse los hechos, éstos fueron oscureciéndose de un modo increíble, dando por resultado este falsamiento una sentencia absolutoria que sublevó la opinion pública.

Respecto á los hechos expuestos por el fiscal, estoy completamente conforme con sus afirmaciones, excepto en dos puntos.

El primero es en lo que se refiere á que Monasterio hirió sin alevosia; desde el momento que Albernis fué acometido sin que hubiera mediado ni el más ligero hecho de fuerza y casi, casi sin una verdadera disputa precedente, le pilló tan de improviso, que el agresor hirió con la conviccion segura de que su agresion no podia ser rechazada, y asimismo tenía la seguridad de que no iba tiempo á que se apercibieran á una lucha ni á que hiciera el agredido uso de arma alguna.

El otro punto en que no estoy conforme con el fiscal, se desprende del anterior; yo pido para el procesado la pena de cadena temporal en su grado mínimo.

De todos los testigos el Sr. Basterra es el que ha dicho siempre lo mismo y por lo tanto el que ha dicho la verdad.

Al llegar á este punto el acusador privado coincide con lo dicho por el fiscal acerca de los Sres. Mediano y Medina y pide también el tanto de culpa para ambos.

Califica el hecho de asesinato y no de homicidio como el fiscal, y termina así su discurso.

La falta de espacio nos impide extendernos tanto como quisiéramos.

El Sr. Hernandez de la Rúa, encargado de la defensa, pronunció un discurso breve, pero bastante acertado.

Comenzó diciendo que la causa de Monasterio había ya perdido aquel gran interés que antes tenía, porque las pasiones políticas habían contribuido á darle celebridad, y como las circunstancias eran otras por eso la causa se había reducido á sus verdaderos términos.

Probó que el Sr. Basterra se había contradicho en sus declaraciones, y como el acusador privado se fundaba en la veracidad que le merecía este testigo para concluir que Monasterio había herido con alevosía, esta afirmación se desvanecía desde el momento en que las palabras de este testigo perdían autoridad.

Dijo que los que acompañaban á Albernis no permanecieron impávidos y prueba de ello es que el señor Monasterio salió herido y contuso de la refriega, resultando, pues, tres heridos del combate, de más ó menos gravedad.

Aun en el supuesto de que fuera Monasterio el que hirió á Albernis, dijo el defensor, no se puede admitir que el presunto agresor tuviera intención de causar la muerte al agredido, con quien no tenía resentimiento alguno.

Véase, pues, añadió, si dadas todas estas circunstancias y además la de estar embriagados Monasterio y los que le acompañaban, no puede calificarse el hecho en la forma que yo lo hice; es decir, como riña confusa y tumultuaria, de la que han resultado varios heridos y en la que no había bandos supuesto que no había verdaderos rencores entre los que luchaban.

Describió la situación aflictiva en que se encontraba la familia de Monasterio; defendió la conducta del Sr. Medina, porque parece que si en efecto hay alguna contradicción en sus declaraciones, de este defecto adolecen todas las que se han dado.

Defendió también al Sr. Medina con bastante acierto y terminó pidiendo para su defendido la pena correspondiente á lesiones graves en su grado mínimo, terminando así la vista á las cuatro.

Noticias.

Gaceta de hoy.

PRESIDENCIA.—Real orden decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Teruel y el juez de primera instancia de Híjar.

ESTADO.—Reales decretos admitiendo á D. Cipriano la dimisión de su cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de Italia; á D. Juan Antonio del Ranón del mismo cargo cerca de S. M. el emperador de los Otomanos; disponiendo que D. Felipe Mendez Vigo pase á continuar sus servicios en dicho cargo cerca de S. M. el rey de Italia; nombrando á D. Diego Coello de Portugal para idéntico cargo cerca de S. M. el emperador de Turquía, y nombrando á D. Saturnino Alvarez Bugallal para igual cargo cerca de S. M. F.

Otro elevando á la categoría de ministro plenipotenciario de primera clase el cargo de segundo que existe actualmente en Pekín.

GUERRA.—Reales decretos disponiendo que la presidencia de la junta especial de Estado Mayor en la junta superior consultiva de Guerra sea desempeñada por un brigadier con independencia del cargo de teniente del depósito de Guerra.

Otro disponiendo que el brigadier de Estado Mayor D. Juan de Velasco cese en el mencionado cargo de presidente de la junta especial del cuerpo, y nombrando al de igual clase D. Mariano de Ahumada.

MARINA.—Real decreto admitiendo al mariscal de campo D. José Ri-

vera la dimisión del cargo de teniente de la sección de artillería de dicho ministerio y presidente de la junta central de defensa submarina.

En la próxima exposición de Bellas Artes se exhibirá según nuestras noticias, una estatua representando una *odalisca*, primera obra del joven y ya distinguido escultor señor Cerveto.

Los grandes elogios que de este trabajo hemos oído hacer, justifican seguramente las esperanzas que el Sr. Cerveto ha hecho concebir á cuantos han podido apreciar las excepcionales condiciones artísticas que le adornan.

Sinceramente celebraremos que la patria de Suñoles, Samsó, Novas y Jalmijana cuente desde ahora con un continuador de sus glorias.

La academia Médico Quirúrgica Española celebró sesión anoche.

Se dió cuenta de una comunicación de los señores académicos Cervera y Lopez García, sobre la operación hecha de un interesante y voluminoso tumor del número segundo de *decolación*.

Se presentó la fotografía del citado tumor, la pieza *anatomopatológica*, preparaciones microscópicas y al enfermo ya operado.

La ovación obtenida por dichos académicos ha sido completa.

Anoche celebró sesión la Sociedad Vinícola, y continuó discutiendo el tema «Enyesado de los vinos.»

Al efecto se presentaron varias muestras para probar de una manera práctica cuales son los enyesados y cuales no.

El señor marqués de Viesca presentó un dictamen sobre la vendimia, pisa y fermentado de la uva, cuyo trabajo mereció la aprobación de todos los socios.

Anoche celebró sesión la academia Española de la Lengua.

Se aprobó el acta de la anterior, y se presentaron varias papeletas, de diccionario sobre arquitectura del Sr. Saavedra, y otras de botánica del Sr. Pascual (D. Agustín).

El Sr. Calcano leyó una carta dirigida al Sr. Balaguer, en la que juzga las obras de este poeta y se extiende en varias consideraciones encaminadas á examinar el estado de la literatura española en la actualidad.

Hoy se verificarán en la dirección de aduanas los ejercicios de oposición para proveer una plaza de escribiente, dotada con mil pesetas, y para la cual se han presentado ochenta y un aspirantes.

Causa lástima ver el burocratismo que hay en nuestro país, cuando la industria y la agricultura necesitan elementos y ofrecen brillante porvenir á los hombres activos.

Es preciso estimular el estudio de las ciencias para que se conozcan lo que pueden producir ciertas fuentes de riqueza que aun están casi vírgenes en España.

Bolsin.

Bajo la presidencia del Sr. Sainz, celebró anoche junta general.

Se dió cuenta de los gastos y estado financiero de la sociedad, siendo aprobados.

La junta directiva, en vista de la poca aceptación que han tenido sus acuerdos referentes al régimen interior, al prohibir la entrada de personas extrañas en la sala de liquidación, presentó la dimisión, y después de un acalorado debate se nombró la siguiente junta:

Presidente, Sr. La Rúa, y vicepresidente, vocales y secretarios, los Sres. Bonastu, Sarda, Centurion, Garuza, Rodríguez, Vivanco, Ceballos, Rodas y Tegeda, y suplentes, Gallardo y Corredor.

La sesión terminó á la una, y por eso no se hicieron operaciones ni cambios.

La junta municipal celebró ayer una sesión de media hora.

El Sr. Albert dijo que no habiéndosele permitido hacer uso de la palabra para combatir la asignación del secretario de la alcaldía por haberle manifestado el presidente que ya se había aprobado, deseaba constataste su voto en contra.

El Sr. Cuervo pidió una copia del proyecto del presupuesto adicional extraordinario del ensanche, que fué leído y aprobado.

Leemos en *El Diario de la Tarde*: «Hemos oído asegurar que el decreto de disolución y convocatoria de Cortes le llevará á la firma de su majestad el Sr. Cánovas del Castillo en los primeros días de la semana próxima.»

Están á la firma del ministro de la Gobernación los nombramientos de siete alcaldes, entre ellos de Castellón y Sagunto.

Dícese que el señor conde de Casa-Miranda se presenta candidato á la diputación á Cortes por Puerto-Rico.

Esta tarde se reúne en casa del señor Alonso Martínez la junta de letrados del partido fusionista.

Hoy á la una de la tarde se verificará en la intendencia de la Casa de Moneda de esta corte, la subasta pública para la adquisición de 20.000 kilogramos de cobre para aleaciones.

El ministro de Inglaterra llegará hoy á Madrid.

Dice el *Daily News* que parece que el gobierno español está dispuesto á concluir el tratado definitivo con Inglaterra.

Resoluciones de Fomento:

Ha sido trasladado del instituto de Tapia al de Huelva, el profesor don Manuel Barran.

—Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Luis Barron del cargo de profesor auxiliar de la facultad de ciencias del instituto de Logroño.

—Han sido nombrados, por oposición, catedrático de lengua inglesa de los institutos de Sevilla y Málaga, D. Eduardo Osadia y D. Miguel de la Vega.

—Se ha dispuesto se anuncien á concurso dos plazas de auxiliares de las facultades de letras y ciencias del instituto de Canarias.

—Ha sido nombrado ayudante de clases prácticas de la facultad de ciencias de la universidad de Zaragoza, D. Enrique Urios.

—El ingeniero jefe de la provincia de Toledo, Sr. Martínez Indo, ha sido trasladado á la de Lérida.

Parece que en el ministerio de Marina se restablecerá la subsecretaría.

Ha salido para su país el príncipe Gortschakoff, ministro de Rusia en Madrid.

El embajador de Francia celebró ayer una conferencia con el ministro de Estado.

Un hallazgo que tal vez tuviera importancia científica ha tenido lugar el viernes último en el pueblo de Bamba, cerca de Valladolid.

Al sacar piedras de una cantera dos vecinos de dicho pueblo, levantaron una gran losa, y vieron que servía de cubierta á un sepulcro que encerraba dos esqueletos que á juzgar por su estado pulverulento y por la disposición particular de la sepultura debía ser de la época de los godos, de cuyos tiempos guarda tantos recuerdos el antiguo Géricos.

Lo lamentable del caso es que sin que las autoridades se ocupasen de prohibirlo, los aldeanos han mezclado las cenizas, que iban á ser trasladadas al cementerio, y han destruido el sarcófago, inutilizando así un objeto que pudiera servir muy bien á la ciencia arqueológica.

Suponemos que la primera autoridad de la provincia tomará cartas en el asunto evitando que en lo posible se pierda tan notable descubrimiento exigiendo á aquel ayuntamiento la responsabilidad en que hubiera podido incurrir.

Leemos en *El Diluvio* de Barcelona:

«Ayer mañana salió de Tárrega para Verdú alguna fuerza de la Guardia civil, mandada por un teniente que iba montado á caballo y á regular distancia adelante de sus subordinados, y al llegar cerca de dicho pueblo de Verdú que serían las once de la mañana, salieron al camino algunos hombres armados que dispararon un tiro al caballo y dieron dos cuchilladas al ginete, quedando bastante mal herido. Parece que luego se adelantaron los guardias, y tenemos entendido que hubieron de replegarse en Tárrega. Parece además que el gobernador de Lérida envió un telegrama al jefe de la Guardia civil del puesto de Cervera ordenándole que con todas las fuerzas de su mando se dirigiese á Verdú.»

Se ha suicidado en Alicante el señor James Partridge, íntimo amigo del señor marqués de Loring. Era natural de Baltimore (Estados Unidos), y tenía 64 años de edad.

Las causas que le indujeron á tomar tan fatal determinación se ignoran, aunque cabe sospechar fuera un momento de desesperación á causa de cierta enfermedad que se conoce con el nombre de lesión cardíaca.

Dice *El Demócrata* de Palma de Mallorca:

«Nos escriben de Pollensa el mal efecto que ha producido la visita del investigador de contribuciones del distrito de Inca que parece pretende multar á todos los industriales de aquel pueblo y al amparo del gobierno ponerles en un puño para el día de las elecciones, como hizo su antecesor en la Puebla en la misma semana de las municipales.»

Cuba

Segun las últimas noticias, varios vecinos del Pinar del Río se han dirigido al capitán general de la isla,

suplicándole dé curso á una instancia dirigida al rey en solicitud de que se rebajen los impuestos y contribuciones que pesan sobre Vuelta-Abajo, á fin de aliviar en algo su aflictiva situación.

Triste es, en verdad, la situación económica de toda la isla de Cuba, y como no puede atribuirse á las condiciones del suelo que son excelentes ni á la falta de iniciativa privada porque recientes hechos acreditan que esta no está muerta, se desprende lógicamente que una de las causas principales de tal estado de cosas es el abandono del gobierno de los gobernantes así como la mala administración.

Si el gobierno no hace más que aumentar los impuestos y no favorece en cambio las fuentes de riqueza, deja su papel de protector por el de opresor y no es este el mejor medio para despertar en aquellas islas el amor y la adhesión á la península.

A pesar de la crisis económica que se advierte en la gran Antilla, la recaudación se verifica con regularidad y la correspondiente á Enero asciende á 150.000 pesos, de donde se desprende un argumento que favorece á los cubanos, que á pesar de sus circunstancias económicas, cumplen con regularidad sus compromisos con el Estado.

Otra de las causas que contribuyen al estado económico actual de aquella isla, es la necesidad de tener que entregar diariamente á los Bancos Español y Colonial, 40.000 pesos en oro de la recaudación de las aduanas, sin contar además que el Banco Español, al hacer efectivas las contribuciones, se queda cuatrimestralmente con muy cerca de 250.000 pesos en oro para pagar los intereses de la deuda amortizable, y cada semestre con otra cantidad igual para el de anualidades.

Como se ve, estos defectos que encierra el procedimiento de recaudación, son de tal naturaleza, que solo puede ser el gobierno quien pueda corregirlos; y es de tal naturaleza la responsabilidad que cabe á las autoridades, que las de la isla de Cuba, ante las censuras de la opinión, se escudan diciendo que no favorece sus gestiones el gobierno de la península.

Otra prueba de la poderosa iniciativa privada que existe en la isla, es la respetable suma que se ha recaudado para obras que han de hacerse en un ramal del ferro-carril de Sagua.

¡Ante estos ejemplos qué triste contraste ofrece la conducta del gobierno!

Noticias de espectáculos.

Anteanoche tuvo lugar en el teatro del Circo el beneficio de la distinguida primera tiple doña Concepción Castelló.

Las obras elegidas por la beneficiada fueron el primer acto del *Rip-Rip* y el primero y segundo de *La Mascota*. En ambas lució sus excelentes dotes de artista y obtuvo una merecida ovación; pero en la segunda de dichas operetas hizo una deliciosa *Mascota*, ingenua, sencilla, graciosa, y sobre todo afortunada como la heroína de la leyenda, porque como ella encontró en todos los momentos y en todas las situaciones de la obra las unánimes simpatías y el entusiasta aplauso del público.

A la beneficiada le entregaron numerosos regalos.

Reciba, pues, nuestros sinceros plácemes la Sra. Castelló, que bien los merece toda artista de corazón que como ella siente lo que canta y sabe cantar lo que siente.

Extranjero.

INGLATERRA.—Las últimas noticias del Sudan no ofrecen interés. Sábese únicamente que las fuerzas que comanda Osman-Digma están reconcentradas en el Teb y que los ingleses miran con recelo el auxilio de 5.000 hombres que les ofrecen las tribus amigas.

Se considera asegurada la defensa de Suakin, y se afirma que Sennaar no corre peligro.

Gladstone se ha negado á dar explicaciones en la Cámara de los Comunes sobre las instrucciones enviadas al general Graham.

El gobierno inglés va á pedir al Parlamento un crédito de 370.000 libras esterlinas, con destino al ejército que opera en Egipto, y otro de 147.000 para las atenciones de la escuadra.

Una voladura de dinamita en las canteras de pizarra, cerca de Carnation, ha producido la muerte de cuatro personas, hiriendo gravemente á 16.

FRANCIA-CHINA.—El ministro de Marina ha recibido un despacho, fechado en Hanoi, del general en

jefe de las tropas de operaciones en el Tonkin, diciendo que ha terminado ya la concentración de las fuerzas y que sigue la del material de guerra.

En cuanto esté éste listo, se emprenderán las operaciones con gran vigor.

El periódico *Le National* dice que, á juzgar por las noticias del Tonkin, se pueden creer como inminentes el éxito de la expedición y la toma de Bac-Ninh.

El Consejo de ministros celebrado ayer en París, accediendo á los deseos de la corte de Annam, ha acordado modificar el tratado de Hué en sentido menos restrictivo para aquel gobierno.

El *Times* publica un despacho de Haiphong diciendo que 6.000 franceses á las órdenes de los generales Millot y Briery, saldrán de Hanoi el 8 de Marzo próximo con objeto de atacar á Bac-Ninh.

Simultáneamente con este movimiento el general Negrier, con 6.000 hombres, saldrá de Haidznong, con objeto de cortar la retirada al enemigo sobre Langson.

Segun las últimas noticias del Tonkin, el enemigo se ha fortificado sólidamente en Hung-Hoa.

A poca distancia de Hanoi los franceses sostuvieron un nutrido fuego de cañon contra los pabellones negros, los cuales no se atrevieron á salir de sus posiciones.

Segun despachos de Hung Kong, Hanoi ha sido considerablemente fortificado por los franceses, así como Sontay, cuyo punto se considera á cubierto de todo ataque enemigo.

Se anuncia una interpelación en la Cámara de diputados acerca de los asuntos del Sudan, particularmente sobre la esclavitud tolerada ahora por el general Górdon.

La prensa oficiosa francesa, al dar cuenta del nombramiento del prefecto de los Pirineos orientales en lugar del prefecto de Prades, como delegado permanente de Francia en las cuestiones de Andorra, dice que este cambio ha tenido por objeto dar mas autoridad á la representación francesa.

El prefecto saldrá en breve con dirección al Valle de Andorra.

MARRUECOS.—Una circular dirigida por el gran visir del sultan de Marruecos á los representantes de las potencias extranjeras, pide á éstos que inviten á sus respectivos nacionales á cesar toda relación mercantil con ocho provincias del imperio marroquí, pues el gobierno rehuye toda responsabilidad por lo que pueda ocurrir.

Los ministros plenipotenciarios de Alemania, Inglaterra, Bélgica y Estados Unidos de América, se han manifestado conformes con la petición del gran visir.

El ministro de Francia se ha negado á ella.

Los representantes de las demás potencias han contestado que esperaban instrucciones de sus respectivos gobiernos á los cuales han consultado.

MORIEL, MEDICO-CIRUJANO.

asiste toda clase de enfermedades, y con especialidad las de la piel y la boca.

Arco de Santa Marta, 41, duplicado. Consulta diaria, de 11 á 3.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Español.—8 1/2.—La pata de cabra.

Butaca con entrada 4'50 pesetas; asiento de anfiteatro 2', 1'50 id.

Apolo.—No hay función.

Comedia.—8 1/2.—El guapo rondón. — ¡Nos casamos? — Intermedios por el sexteto.

Butaca con entrada, 4 pesetas; entrada general, 1 id.

Circo de Price.—8 1/2.—Rip, Rip. Butaca con entrada, los viernes, 2'50 pesetas, los demás días, 2 id.

Novedades.—8 1/2.—(Empresa Ducazal).—(Beneficio).—La Beltraneja —Un par de lilas.

Varietades.—8 1/2.—Curriyo el esquilador — ¡Hoy sale, hoy.—La Prima donna.—Segundo acto.

Butaca con entrada 0'75 pesetas por función; entrada general 20 cts.

Estaya.—8 1/2.—La mano blanca. —Historias y cuentos.—Segundo acto.—Ellos y nosotros.

Butaca con entrada, 0'75 pesetas por función; entrada general, 25 cts.

Martin.—8 1/2.—Ida y vuelta.—Segundo acto.—Monólogo.—El aceite de bellotas.—Mas vale maña que fuerza.— ¡Nicolás!

Butaca con entrada, 0'75 pesetas por función; entrada general, 20 cts.

Imprenta á cargo de Gines Iniesta y Medina, MENDIZÁBAL, 22.

SECCION DE ANUNCIOS

EL CID.-GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA, TETUAN, 23.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION: ENCARNACION, 10, BAJO DCHA.

Precios de suscripcion desde 1.º de Febrero de 1883.

En Madrid..... 1'50 pesetas al mes.
Provincias..... 6 idem trimestre.
Ultramar y extranjero.... 15 idem al año

Puntos de suscripcion.

En Madrid en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estacion.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERÍA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22—MENDIZÁBAL—22

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

Se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

(ESQUINA A LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MÁQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

Direccion general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

SE ACABA DE RECIBIR

un gran surtido de novedades en cajas y caprichos de todas clases á propósito para regalos.

Pastas y dulces finos en bandejas de gran lujo y de varios tamaños.

Mazapanes, turrónes finos de todas clases y caramelos especiales y variados.—

Gran confitería de Leon del Pueyo y Hermano, LUNA, 13, y SILVA, 51.

FARMACIA Y JARABERÍA DEL DR. DURAN

Jarabes medicinales de 4 á 16 reales.
Licor de Brea á 6 rs.
Esencia de zarzaparrilla á 6 rs.
Aceite de bigado de bacalao á 40 rs.
Establecimiento fundado en el año de 1793 en Barcelona.

Jarabes de recreo de 4 á 16 reales.
Magnesia efervescente á 4 rs.
Pastillas vermífugas á 4 rs.
Agua de azahar á 4 rs.



VAPORES CORREOS

DE LA

COMPañIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico

SALIDAS: de Barcelona, los días 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

AL COMERCIO.

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo permanentemente de un inmenso caudal de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del público para el uso interno en «bebidas» y del externo en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de dicha agua á las necesidades del comercio, dada la «inmensa cantidad de sales» que contiene. Depósito central y oficinas, Jardines, 15, bajo derecha.

ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENSOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18.

PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Fondas y Oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios.

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se vendian á 6 pesetas, se dan colocadas á	4
Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores valen 4 pesetas, á pesetas	3
Terciopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á	7
Fielros ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas, á	2
Fielros de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á ..	1,50
Cordellillos del país, dibujos especiales Isla de Cuba, á	1,25
Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapaños	25
Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde	4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cretonas.

Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo Garcia, Madrid.

BUENA OCASION.

En sitio muy céntrico y en buena casa, se ceden habitaciones elegantemente amuebladas para uno ó dos caballeros, sin asistencia. Hay sala y gabinete con chimenea y dos alcobas.

Para informes, los facilitarán Plaza de Matute, núm. 2, principal.